



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1R3G 5C6S 0D4P 6656 10JD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL19I027F	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/55

ANUNCIO

Se hace público que la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 11 de junio de 2025, ha dictado Resolución el 24 de noviembre de 2025, cuya parte dispositiva ha sido del siguiente tenor literal:

“HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de fecha 10 de junio de 2025 y modificada por Resolución de fecha 28 de julio de 2025, para la cobertura de una plaza de Oficial/a Administrativo/a Polivalente, como personal laboral fijo, en turno de promoción interna, en el siguiente sentido:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ARRIBAS UCEDA, CONCEPCION	***0783**
2.	GARCIA BERROCAL, FAUSTINO	***4603**
3.	JIMENEZ PEÑA, ANDREA ROCIO	***3514**
4.	LOPEZ MARTINEZ, MARIA LOURDES	***3166**
5.	MARTIN BALLESTEROS, JULIAN	***9110**
6.	NIETO JIMENEZ, ALVARO	***0151**
7.	SANZ GARRE, JOSE RAMON	***8992**
8.	TRAVER MARTIN, CARMEN	***2285**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

No hay aspirantes personas aspirantes excluidas

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

TERCERO. - Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente:

Titular: D^a María Aránzazu Miralles Romero - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: María Luisa Martín de Ochoa - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: D^a Sara Blázquez Villar - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a Yolanda Rosco Garcinuño - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Fernando Lino López Cotarelo - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a. Elena Soriano Tamayo - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D^a María José Sánchez Soria - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a María Saborit Fernández - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Pablo Aldama Blanch - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a Elena Carazo Martínez - Empleadoa pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario:

Titular: D. Jaime Álvarez Jimenez - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Marcos Pérez Riloba - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

CUARTO. - Convocar al Tribunal de Selección el **día 16 de diciembre de 2025, a las 9.30 horas**, para la constitución del mismo y la valoración de la fase de concurso, en la Sala "El Torreón" de la casa Consistorial.

QUINTO. - Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición indicado en la base 6.2 de las que rigen la convocatoria, el **día 28 de enero de 2026 a las 12.00 horas**, en la **Biblioteca "Miguel de Cervantes" (Plaza Mayor, 6)**, de Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistas de su **documento de identificación**.

SEXTO. - Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes de conformidad con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1R3G 5C6S 0D4P 6656 10JD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL19I027F	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/55

Función Pública, el 28 de julio de 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

Lo manda y firma la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 11 de junio de 2025, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución, las personas aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**